

**Oficina de Información y
Respuesta**

RES-OIR-MM-012-EXT-14

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las once horas y diez minutos, del día siete de noviembre de 2014, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 012-2014, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

1-Número de personal que posee Aviación

2- Profesionales en la carrera de Relaciones Internacionales si las hay o no; así como su nombre, rango de edad, área o cargo laboral en el cual laboran, ya sea como pasantes o contrato

En el marco del artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública....”Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas”, el infrascrito Oficial de Información expone: Que puede concederse el acceso a la información solicitada, visto el caso que corresponde a información pública, en tal sentido se le entregará información solicitada de acuerdo a las especificaciones anteriores.

Por lo tanto, resuelve:

1-Conceder el acceso a la información solicitada, adjuntándola a la presente resolución y nota en archivo pdf.

2. Entrega de la información solicitada en el numeral 1 y 2 como fue requerido, por medio de correo electrónico.

2-Notificar a la solicitante al correo electrónico, el cuál proporcione para recibir la información.

Sin otro particular


Mireya Esmeralda Mencos Mendez
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil

